

ANEXO Nº 3 TERMINOLOGÍA

Documento al que pertenece: ITS.013 Cierre y Etiquetado

- **1. Aislamiento:** Un método que permite la suspensión o interrupción de cualquier fuente de energía peligrosa (eléctrica, hidráulica, mecánica, neumática, etc.) mediante la operación de válvulas, interruptores, sistemas de control u otros para facilitar que una actividad se realice en forma segura. Los aislamientos podrán ser de proceso, control y eléctrico.
- **2. Aislamiento Personal:** Actividad ejecutada solamente por la persona que realiza el aislamiento para un "Cierre y Etiquetado No Documentado", aplicará únicamente cuando se cumplan todos los siguientes requerimientos:
 - El trabajo es clasificado como rutinario (dentro de las responsabilidades del operador o ejecutante de actividad) y de bajo riesgo.
 - El trabajo es completado en el turno de quien **lo** ejecuta.
 - La persona que realiza el aislamiento está certificada en este tipo de aislamientos.
 - Sólo se usa una tarjeta y un candado personal para el aislamiento.

Si alguno de los requisitos anteriores no se cumple, el ejecutante debe realizar un "Cierre y Etiquetado Documentado".

Para realizar un Aislamiento Personal se deben cumplir las actividades y controles descritos en el *ITS.013 Cierre y Etiquetado*, contemplando mínimamente (cierre o restricción física, eliminación de la fuente de riesgo purgado, pruebas en vacío, etiquetado, identificación del ejecutante y otros según apliquen).

- **3.Bloqueo:** Se define como la acción de contener una energía peligrosa mediante dispositivos de bloqueo ejemplo: válvulas, interruptores de corriente, trabadores mecánicos, aislantes térmicos, etc.
- **4.Cierre:** Colocación de un candado a un dispositivo de aislamiento de energía para asegurar que este último no pueda ser accionado, iniciado y/o operado intencional o accidentalmente.
- **5.Cierre y Etiquetado:** Se define como el proceso de aseguramiento de la aislación realizada a un equipo, línea ó instalación, mediante el uso de candados y etiquetas en los dispositivos de bloqueo. Para la ejecución del cierre y etiquetado se contemplan los siguientes casos:
 - Cierre y Etiquetado Documentado: Cuando se realiza un Aislamiento y se registra la actividad en el formulario FS.047 Formulario de Cierre y Etiquetado.
 - Cierre y Etiquetado No Documentado: Cuando se realiza un "Aislamiento Personal" y NO se registra la actividad en el FS.047 Formulario de Cierre y Etiquetado.
- **6.Dispositivo aislador de energía:** Es un dispositivo mecánico que previene físicamente la transmisión o descarga de energía. Los dispositivos aisladores de energía pueden ser: interruptores manuales (breakers), interruptores de desconexión, compuerta deslizante, brida ciega, válvula de línea y cualquier dispositivo similar para bloquear o aislar fuentes de energía peligrosas.
- **7.Dispositivo de cierre:** Dispositivo que requiere de un candado con llave para mantener a un dispositivo aislador de energía en la posición correcta y prevenir descargas peligrosas del equipo.
- **8. Etiqueta** (TAG): Código o nombre asignado a un equipo determinado para su respectiva identificación, el cual se encuentra en el equipo y en el inventario de la instalación.
- **9.Fluido de proceso:** Todo tipo de fluido de hidrocarburo (líquido o gas): crudo, gas natural o gases asociados, gas combustible, etc.

Rev. 3 Página 1 de 2

Vigente desde: 20.07.2022



ANEXO Nº 3 TERMINOLOGÍA

Documento al que pertenece: ITS.013 Cierre y Etiquetado

- **10. Fluidos utilitarios:** Fluidos químicos corrosivos, tóxicos o irritantes, nitrógeno para inertizar, vapor o agua caliente para limpieza, diesel y otros fluidos que puedan tener un impacto a las personas o medio ambiente.
- 11. Fuente de energía (Power Supply): Una fuente de energía peligrosa puede ser: eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, química, térmica, u otra almacenada en un sistema capaz de generar daños en las personas, medioambiente y bienes.
- **12. P&ID** (Piping & Instrumentation Diagram): Diagrama que muestra la interrelación de los instrumentos con el proceso, también conocidos como "diagramas de tuberías e instrumentación" (DTI).

Rev. 3 Página 2 de 2

Vigente desde: 20.07.2022